

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5551.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 30 DE ENERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 28 publica el siguiente manifiesto: EL GOBIERNO PROVISIONAL

Propio es de gobiernos liberales, cuyo supremo juez es la opinion pública, dirigirse a ella en los momentos de trascendental gravedad, sujetando a la censura del pais, no solo sus actos, sino hasta sus pensamientos. Asi lo ha verificado el provisional en diversas ocasiones, y hoy de nuevo lo realiza cuando un crimen inaudito ha venido a sublevar todos los sentimientos generosos, revelando la clase de armas, proyectos y tendencias que ponen en juego los enemigos de la libertad y del orden verdadero, que solo a la sombra de la libertad nace, crece y se sostiene.

El asesinato del gobernador de Burgos, horrible por sus circunstancias y sacrilego por la solemne ocasion y el lugar sagrado en que fué cometido, y por el falso al par que alevoso pretexto empleado para provocarlo, seria una mancha indeleble de la nacion española, si sobre ella pudiera recaer el oprobio que en si llevan los que para lograr sus siniestros deseos no se detienen ante los desastres de una guerra civil, ni repugnan convertir, como en siglos de triste recuerdo, en bandera de sangre y esterminio las palabras de caridad y de libertad propias del cristianismo.

El gobierno ha visto y observado, en silencio si, pero no con descuido, desenvolverse una conspiracion formidable, no por el número y valer de sus autores, sino por el evidente propósito de encender el fanatismo religioso, promoviendo una de esas guerras fratricidas cuyo sombrío cuadro describe con horror la historia, y de las que son episodio sucesos parecidos al de Burgos. El gobierno, firme con la seguridad de su justicia y tranquilo con el apoyo que ha de prestarle siempre la inmensa mayoría de la nacion liberal a desecho de sus detractores, ha seguido sin vacilar la marcha que se propuso, llevando hasta el extremo su respeto a todos los derechos; prueba de ello ofrecen las elecciones, en las que el voto universal abrió las puertas del Parlamento a representantes de todos los partidos, incluso los del que abjura de la libertad y el parlamentarismo.

Sin embargo de eso, y sin renunciar la legalidad que tanto acata, hoy considera preciso calmar la justamente escitada indignacion pública, asegurando a la nacion que el crimen de Burgos recibirá pronto y ejemplar castigo, cualesquiera que sean sus autores, sus provocadores, y sus cómplices. Ante la ley no hay privilegios, y el gobierno hará cumplir la ley sin vacilacion ni contemplaciones allí y donde quiera que necesario fue.

re. En el momento actual, cuando el crimen y los criminales se hallan sometidos a juicio, nada mas debe decir ni ofrecer el gobierno. Energia en la represion demanda el pais entero; energia sabrá desplegar a todo trance.

En medio de los conflictos que no pueden menos de suscitarse despues de una revolucion tan radical como la de España, y de los que violentamente han promovido y tienden a promover los agentes reaccionarios, envaleados por la generosidad propia de los animos liberales, el gobierno ha ido sancionando todos los derechos del ciudadano. Las libertades de reunion, asociacion, imprenta, ensenanza, sufragio universal forman el conjunto mas completo de que gozarse pueden las naciones de Europa. Sirva esta reseña de honor al pueblo que ha sabido elevar su dignidad a tanta altura.

La libertad religiosa aceptada ya en todas las naciones del mundo, y que lejos de amortiguar la fe de la inmensa mayoría de los españoles contribuirá a avivarla y fortalecerla, se halla tambien en realidad establecida: el gobierno la ha proclamado en documentos solemnes y ha autorizado su ejercicio en todos los casos en que se ha solicitado. Lo que unicamente no ha considerado oportuno resolver por si es la complicada cuestion de las relaciones que como consecuencia de esa libertad hayán de mediar entre la Iglesia y el Estado. Punto es este que ha creido deber reservar íntegro a la decision libérrima del poder constituyente, y cuando su reunion se halla tan próxima, no hubiera sido fácilmente justificable la precipitacion en resolver lo que, no siendo por otra parte urgente, debe llevar desde el principio la sancion inapelable de las Cortes.

Al acercarse ese momento que ha de poner el sello a todas las conquistas del espíritu liberal, fácil es prever que las huestes reaccionarias de todas clases y procedencias llevarán al último grado el estupro de sus alevosas maquinaciones. No las tenia el gobierno, tiene la seguridad de no nadarlas donde quiera que levanten la cabeza, y cuenta para ello con el apoyo del ejército de mar y tierra, salvador, más de una vez, de las libertades públicas, con el de la fuerza ciudadana, y con el irresistible del espíritu liberal, contenido en ciertas épocas por la represion mas tiránica, pero nunca estinguído en la nacion española. Si la reaccion se levanta en el terreno de la fuerza, si el atentado de Burgos fuere un reto, el gobierno, a nombre de la nacion, no la rehuirá. Seguro, vuelve a decirlo, en su fuerza y empeñado en salvar la libertad a tanta costa adquirida, no menoscabará los derechos de los ciudadanos con medidas preventivas: bastele seguir paso a paso los trabajos de los enemigos de la revolucion, y prepararse a destruirlos energicamente y de una vez cuando puedan ofrecer temores fundados a la tranquilidad pública y un verdadero peligro a nuestras libertades.

Esto es lo que ofrece, y lo que conseguirá a toda costa con el apoyo y confianza que no ha de negarle la nacion en tan críticas circunstancias. Cállese, pues, los animos; e l gobierno vela por los altimos intereses que la revolucion le ha confiado, y si algun serio peligro los amenazase, él seria el primero en dar la voz de alarma, llamando en su auxilio a todos los liberales, tan resuelto al combate como seguro de la victoria.

Madrid, 28 de enero de 1869.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez Ayala.

El periódico oficial inserta hoy el decreto de amnistia que hemos anunciado por los sucesos de Puerto-Rico. Dice asi en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se concede amnistia completa y sin escepcion a todos los españoles insulares ó peninsulares que hubieren tomado parte directa ó indirectamente en la sublevacion ocurrida en la isla de Puerto-Rico, é iniciada en la noche del 23 de setiembre último, en el pueblo de Lares.

Art. 2.º No están comprendidos en el artículo anterior los reos de delitos comunes conexos con el de la insurreccion.

Art. 3.º Por el ministerio de Ultramar se dictarán las órdenes oportunas para la ejecucion de este decreto.

Madrid, 20 de enero de 1869.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se anule el último párrafo del artículo 1.º de las ordenanzas generales de aduanas, redactándolo de nuevo en la forma siguiente:

«Los reconocimientos de ganados que se presenten al adeudo se harán por los veterinarios nombrados por la direccion general de aduanas, a escepcion del asnal y mular, y de los demás que se declaren por los introductores a pagar el mayor derecho que señala el arancel a

las respectivas clases, como las cabras con cria ó sin ella, y los machos cabrios, los carneros y las ovejas, tengan ó no cria, y los bueyes de cualquier edad, que serán despachados únicamente por los empleados de aduanas en razon á que solo están sujetos al cuento. Los interesados satisfarán a dichos profesores veterinarios por derechos de reconocimiento un real de vellon por cada cabeza de ganado caballar ó vacuno, y 20 por cada 100 de lanar, cabrio ó de cerda que reconozcan. Las mismas prescripciones regirán para la aduanas marítimas.»

Por decreto de la presidencia del Consejo se ha concedido a D. Isidro Plá y Casal, natural de los Escaldes, en el valle de Andorra, la nacionalidad española que tiene solicitada, entendiéndose que esta ha de ser de las llamadas de cuarta clase, con arreglo a las leyes.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

D. Fernando La Calle, Juez de Paz encargado en el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: como en este mi juzgado y por ante el actuario que suscribe se ha entablado a instancia de D. Leon Crespo, en nombre de Doña Juana Moreno y Benito, D. José Moreno Revuelto y Doña Juana Delgado y Moreno, expediente sobre liberar la casa número 12 antiguo y 9 moderno, callejas del Amparo de esta ciudad, de los gravámenes siguientes:

Un censo de 500 pesos de plata contra los bienes del convento de la Santísima Trinidad de esta ciudad a favor del vínculo y mayorazgo que fundó D. Martin Fernandez de Vera, impuesto por Escritura otorgada el 26 de Abril de 1696 ante José de Gongora, cuatro hipotecas constituidas por D. Juan Diaz, garantizando otros tantos arrendamientos del Molino nombrado de la Alegria, segun escrituras otorgadas el 20 de julio de 1818 ante D. Juan de Dios de Rojas, 30 de julio de 1819 ante D. Lope Valera y Hoces, 26 de julio de 1828, ante D. Juan de Dios de Rojas, y el 14 de julio de 1834 ante D. Mariano Barroso.

La hipoteca constituida por D. José Diaz, en escritura otorgada el 19 de diciembre de 1834 ante D. Francisco de Montes, para garantir y fiar a D. Francisco Bonilla, en el buen desempeño de la curaduría de su sobrino D. Andrés Bonilla y Toro. La hipoteca constituida del propio modo por D. José Diaz, y su mujer doña Micaela Pabón, garantizando su obligacion a pagar a doña Maria de los Dolores Lopez y Reyes 11,500 rs., sobre lo cual se otorgó escritura en 22 de Noviembre de 1839, ante D. Fernando de Navas.

En su virtud he dictado auto concediendo el único plazo de 60 dias para que

se opongán en este juzgado a dicha cancelacion los que se creyeren con derecho a ello, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se decretará la liberacion.—Dado en Córdoba a 25 de Enero de 1869.—Fernando La Calle y Cantero.—El actuario, Mariano Barroso.

En el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad y por ante mi se ha entablado expediente a instancia de D. Juan y D. Rafael Castuera sobre liberar la casa número 6 antiguo y 7 moderno, plazuela de la Cruz, ó del Moreno, estramuros de esta ciudad, de los gravámenes siguientes:

Un censo de treinta ducados de principal a favor de la cofradia de la Sangre que se servia en el hospital de la calle de la Zapatería.

Otro censo de 26 reales 16 maravedis de renta anual impuesto por el convento de religiosos de la Merced en favor de la Cofradia de Animas de la parroquia de Santa Marina, por Escritura otorgada el 23 de Noviembre de 1751 ante Don José Fernandez de Córdoba.

La hipoteca constituida por Doña Rafaela Mendez y Don Cristóbal Fernandez a responder del buen desempeño por parte de éste de la tesorería de rentas de esta provincia, por escritura otorgada el 17 de Enero de 1823 ante Don Fernando de Vega.

Y la hipoteca constituida por Don José del Puerto y Doña Carlota Nuñez de Aró a responder del buen desempeño por parte de Don José de Galvez de la Administracion de Loterías de esta capital, en escritura otorgada el 31 de octubre de 1840 ante Don Antonio José de Uliarte.

En su virtud se ha concedido el plazo de 60 dias para que presenten sus reclamaciones los que se creyeren perjudicados con la cancelacion; en la inteligencia de que se llevará a efecto si nada se reclamase en dicho término.

Córdoba 28 de Enero de 1869.—V. B.º—El Juez, Fernando La Calle y Cantero.—El actuario, Mariano Barroso.

En el concurso de D. Juan Carrasco y Luque han sido nombrados síndicos D. Andres Lasso de la Vega y D. Francisco Vargas Machuca.

Lo que se anuncia por medio del presente previniéndose que todo el que tuviere bienes respectivos al concursado los ponga en poder de dichos síndicos.—Córdoba 29 de enero de 1869.—V. B.º—El Juez, Fernando La Calle y Cantero.—El actuario, Mariano Barroso.

Juzgado de paz del distrito de la derecha de Córdoba.

D. Manuel Lopez Zapata y Calero, Juez de Paz suplente, y despacha en la actualidad el Juzgado de la Derecha. Hago saber que en dicho Juzgado se

(488) Rey combatia en primera fila; su plumero blanco dominaba todos los penachos, y se habia convertido en signo de reunion entre los suyos. Bayolet y Gontran no se separaban de él un instante.

A la cabeza de los españoles se batia como un leon un hombre de elevada estatura, que parecia ser el jefe de todos ellos, y animaba a sus soldados con la voz y el gesto.

En contraposicion con los hidalgos españoles, que en su mayor parte estaban cubiertos con brillantes armaduras, y cuyos cascos eran dorados y guarnecidos por una pluma encarnada, aquel llevaba una coraza bruniada sin ciseladura, un casco del mismo color y de pluma negra, y una capa tambien negra y abrochada en el hombro.

Sin embargo, era el jefe, siendo así difícil explicar esa sencillez en el vestir casi fúnebre en un hombre que tenia a su cargo un mando tan importante.

(489) Enmedio de la pelea se notaron este y el rey de Francia, y renovando la tradicion de las luchas heroicas y cantadas por Homero, luchas en que un jefe se batia con el jefe contrario, se dirigió el uno al otro, y cruzaron la espada.

El choque de ambos bravos, entre aquella confusion esterminadora, fué terrible. Se habria dicho que los dos adversarios se profesaban un odio implacable, hasta tal punto era grande la animosidad con que se atacaban. Uno y otro eran esforzados, uno y otro jóvenes, valientes y despreciadores de la muerte, uno y otro igualmente hábiles en el manejo de aquel pesado acero que llevaban.

La lucha fué corta, heroica y temible; la espada del español alcanzó al rey en el hombro; la del rey desgarró la visera y las carreras del casco del español, quedando este con la cabeza descubierta. Entonces Bayolet, Gontran y aun el mismo rey dejaron es-

(492) rero, al cual negó otro rey hasta el mando de un ejército.

Solo gracias a Gaetano, entonces omnipotente en la corte de Madrid, fué como D. Rodrigo consiguió el perdón de Felipe II, por lo comun implacable, y como pudo obtener el hacer la campaña de Francia como simple oficial agregado al estado mayor de su hermano; y si en la jornada de Arques mandaba el destacamento español que acudió en auxilio de Mayenne y sus partidarios, solo a Gaetano lo debió tambien.

Como hemos dicho, estaba D. Rodrigo en señal de luto eterno, vestido de negro con casco bruniado de pluma, igualmente negra, en medio de aquellos soldados resplandecientes por sus bordados y por sus brillantes armaduras, puestos bajo sus órdenes, y habia jurado no variar de vestido hasta el dia en que el rey de Francia, vencido y humillado, hubiese reconstituido el ducado de Bretaña.

(485) El rey estaba a caballo desde el amanecer. Ocupábase en recorrer las filas con la cabeza descubierta, y con la espada en la vaina, dando a cada cual su orden particular, dirigiendo a todos palabras afectuosas y de animacion.

Bavolet, Gontran y Biron cabalgaban a su lado. Este último estaba al mando de los lansquenets.

A las siete de la mañana se puso en marcha el ejército del duque para afincar las posiciones enemigas, el rey estuvo esperando que llegara a la mitad del valle, y desplegara sus numerosos batallones; despues mandó tocar para la carga, y dando entonces el mismo la señal, se lanzó con la impetuosidad del rayo al encuentro del enemigo.

Como Biron se habia separado del lado del rey, le reemplazó Bavolet. Alrededor de Enrique IV se agrupaban doscientos ó trescientos hidalgos de un valor a toda prueba, entre

(485) El rey estaba a caballo desde el amanecer. Ocupábase en recorrer las filas con la cabeza descubierta, y con la espada en la vaina, dando a cada cual su orden particular, dirigiendo a todos palabras afectuosas y de animacion.

Bavolet, Gontran y Biron cabalgaban a su lado. Este último estaba al mando de los lansquenets.

A las siete de la mañana se puso en marcha el ejército del duque para afincar las posiciones enemigas, el rey estuvo esperando que llegara a la mitad del valle, y desplegara sus numerosos batallones; despues mandó tocar para la carga, y dando entonces el mismo la señal, se lanzó con la impetuosidad del rayo al encuentro del enemigo.

Como Biron se habia separado del lado del rey, le reemplazó Bavolet. Alrededor de Enrique IV se agrupaban doscientos ó trescientos hidalgos de un valor a toda prueba, entre

ha presentado la demanda para un acto de conciliacion que dice:—D. Manuel Mostasa, de esta vecindad, Carrera del Puente núm. 127, demanda á D. José Berjillos, de la misma, á la plazuela de Cedaceros núm. 12, para que le pague 2,244 rs. que le adeuda por su salario de mozo en una taberna de su propiedad, contado desde el 12 de enero del año último, al día de la fecha, 374 reales por uno en cada día, de dicho periodo, valor del aceite gastado en aquella y que es de su obligacion pagar; y ademas que le devuelva la fianza que para dicho cargo le tiene dada, consistente en 2,000 rs., con mas las costas y gastos que se ocasionen.—Córdoba 21 de enero de 1869. —Manuel Mostasa.—Y como el demandado no se halle en esta ciudad ni se sepa cuando sea su regreso, á solicitud del actor he mandado citarlo por medio del presente á fin de que se presente en esta audiencia calle de los Moros núm. 3, el día 11 de febrero próximo, á las once de la mañana, para que conteste á la demanda, y de lo contrario le pare el perjuicio que haya lugar.—Córdoba 27 de Enero de 1869.—Manuel Lopez Zapata y Calero.—Por su mandado, Juan de Dios de Rojas y Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El día 27 empezó á funcionar en Burgos el consejo de guerra. Los presos á consecuencia del asesinato del gobernador se hallan en la cárcel y en el presidio en número de 71.

Se lee en la Correspondencia del 28. La conferencia celebrada ayer tarde entre los individuos del cuerpo diplomático y los del gobierno provisional, tuvo por objeto enterarse aquellos de las noticias oficiales sobre la manifestacion de anteañoche.

Dice el mismo periódico: he recibido en el ministerio de Gracia y Justicia, según nuestras noticias, un estenso extracto de la causa formada en Burgos con motivo del horrible asesinato del gobernador civil de aquel punto.

Ha sido relevado de su cargo el comandante general de Burgos.

Según las últimas noticias que hemos podido adquirir, parece que han sido presos por los acontecimientos de Burgos dos individuos en Alsásua, doce en Palencia y dos eclesiásticos en Pamplona; ademas se hallan detenidos en la cárcel de Burgos, como ya hemos dicho, cuatro canónigos, el dean, el provisor, un presbítero, un escribano, cinco personas rigurosamente incomunicadas, y hasta sesenta personas entre la cárcel y presidio.

Dice la Correspondencia del 28: Ayer tarde se aseguraba que por la noche habria en Madrid otra manifestacion pacífica como la del día anterior con motivo de los sucesos de Burgos; pero no llegó á realizarse en la forma que se anunciaba. Creyóse con razon que el ayuntamiento popular de Madrid y los gefes de los batallones de voluntarios

podian representar al pueblo entero de esta capital y á su fuerza ciudadana, y así se verificó en efecto, presentándose en la presidencia del consejo cuando se hallaban todos los ministros reunidos, los Sres. Rivero, Becerra y demas alcaldes de Madrid con los comandantes y ayudantes de la milicia ciudadana.

El señor alcalde popular manifestó al gobierno provisional la marcada indignacion con que el pueblo entero de Madrid y los voluntarios habian sabido el asesinato del gobernador de Burgos, y el deseo de que en vista de la actitud de la corte de Roma con el embajador de España, se obre en Madrid de la misma manera con el nuncio de su Santidad; si no se guardaban al Sr. Posada Herrera las consideraciones á que tiene derecho como representante de España.

El gobierno contestó que participaba de la indignacion general en vista de los sucesos de Burgos, y que estando ya muy adelantadas las averiguaciones, no se tardaría en hacer caer sobre los culpables todo el peso de la ley en justo castigo de tan horrible crimen.

Respecto de la segunda parte de la manifestacion, el gobierno y el cuerpo diplomático tienen la conviccion de que la corte de Roma guardará á nuestro embajador todas las consideraciones á que es acreedor; pero si así no sucediera, el gobierno provisional obrará cual corresponde á los ministros de una nacion que goza el pleno derecho de su soberania y tiene la razon y la conciencia de sus deberes.

Días há que varios periódicos muestran grande enojo contra la corte de Roma, y otros vivo regocijo por el desaire que suponen está sufriendo en ella nuestro embajador, de cuyas manos, según dicen, aun no ha querido Su Santidad recibir las cartas credenciales que el gobierno provisional le envia.

El Diario español escribe un concienzudo artículo para explicar todo lo que hay y puede haber en este asunto, y dice que el enojo tiene algun fundamento, si bien se exagera bastante, ó por desconocer ciertos hechos, ó por darse mal cuenta de lo que significan.

Efectivamente, dice, parece extraño que, despues de haber recibido las credenciales del gobierno, provisional los soberanos de las potencias católicas de Europa, el de Francia, el de Portugal, el de Bélgica, el de Austria y el de Italia, reconociendo así solemnemente y oficialmente hasta la forma transitoria que ha tomado el Estado en España, y dando claro testimonio de simpatías á nuestra gloriosa revolucion, vacile aun el Padre Santo en hacer lo mismo, ó se muestre reacio en dar este paso en favor de un pueblo, cuya religiosidad, amor y devocion á la Santa Sede, deben merecerle mayor benevolencia y mas obsequio.

No se sigue, con todo, de esta tibieza oficial de la corte de Roma, que sea desairado en ella nuestro embajador, el cual ha sido acogido como su calidad de representante de España y como sus altas prendas personales requerian, recibiendo el cardenal Antonelli con toda la consideracion que le debe, y mereciendo del Padre Santo audiencias en que le ha hecho sentar á su lado y le ha distinguido sobremanera.

Oficiosamente, por lo tanto, que es lo que conforme á las costumbres diplomáticas y á la ley de la reciprocidad po-

diamos exigir, el Sr. Posada Herrera se halla en Roma en muy decorosa posicion, y, si bien no ha entregado aún sus credenciales, salvo esta ceremonia, es mirado y atendido como embajador de España, desplegando públicamente carácter de tal y gozando de cuantas inmunidades, privilegios y prerogativas le dá dicho carácter, ni mas ni menos que el nuncio en Madrid. El Sr. Posada Herrera llevaba, según tenemos entendido, una carta de gabinete para el cardenal Antonelli, y con esta carta se le acreditaba asimismo como embajador. El cardenal Antonelli, al recibirla y al presentar al Sr. Posada Herrera al Papa, no le ha presentado como un mero agente confidencial, sino como verdadero y legitimo embajador de España.

Toda la cuestion está, por consiguiente, en que la corte de Roma se muestra aun mas escrupulosa observadora de los usos cancellerescos que la de Austria, tan severa en este punto, y no se ha atrevido á romper con dichos usos, y á recibir una carta firmada, no por el jefe supremo de una monarquia ó de una república como siempre van firmadas tales cartas, sino por el presidente de un ministerio, que gobierna provisional y transitoriamente un Estado, cuya forma se ignora aun.

Caso como este no creemos que tenga precedentes en los anales de las cancellerías de Europa, y mirando el asunto por esta faz, se explica que vacile aun la corte de Roma. Tal vez el mismo gobierno provisional, ni esperaba ni pretendia por anomalías las recepciones que han tenido en Francia, Italia, Bélgica, Austria y Portugal, sus enviados. Tal vez habia pensado solo que sus enviados se limitarían á presentar á los ministros las cartas de gabinete. Pero habiéndose adelantado los principes soberanos de las potencias católicas, saltando por cima de las prácticas establecidas, á recibir las credenciales del gobierno provisional, de esperar es que Su Santidad prescindiera tambien de escrúpulos cancellerescos y recibiera de manos del Sr. Posada Herrera la carta en que el general Serrano, presidente del gobierno provisional encargado del poder ejecutivo, le acreditaba como embajador, no de la república ó de la monarquia, sino de la nacion española.

Fundamos esta esperanza en la hábil política de la corte romana, en la solitud con que ha mirado siempre Pio IX por el bien de la Iglesia, que podria sufrir de esta tibieza oficial, y en la actitud conciliadora del nuncio en Madrid, quien dista mucho de aplaudir ciertas manifestaciones vehementes de los que se valen de la religion como de un arma de partido, sino que antes bien nos consta que las condena.

Se ha recibido la noticia de un encuentro entre las tropas y los insurgentes cerca de Nuevitas; pero se ignora el resultado y hasta ahora no se tienen por menores. La ciudad de Puerto-Príncipe sigue tranquila y su guarnicion es demasiado escasa para tomar la ofensiva contra los rebeldes de las inmediaciones.

No hay noticias del conde de Valmaseda. En todo el departamento oriental y parte del Central escasean mucho los víveres; las tropas no pueden moverse rápidamente por falta de medios de transporte y de provisiones.

Hoy ha habido algunas reyertas con motivo de la festividad del día. Un negro asesino esta mañana á un jóven; pero se ignora el motivo. Otro negro asesino por la tarde á un mejicano. Un oficial mató tambien en una reyerta al señor Tirso Vazquez, jóven cubano de familia respetable. El oficial le atravesó de parte á parte con su espada; pero fue arrestado en el acto y se halla incomunicado. El señor Vazquez apaleó el año pasado á un juez español.

Ha llegado el Sr. Plumb, ex-secretario de la legacion americana en Méjico, y saldrá el sábado para Washington. Lleva consigo las copias del convenio para el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos americanos y mejicanos, y del tratado relativo á los derechos de los nautarizados; los cuales fueron ratificados por el Congreso de Méjico.

Ha regresado el vapor New England sin haber conseguido recoger el antiguo cable.

En el boletin comercial de una casa de Cárdenas se lee lo siguiente:

«La insurreccion principia á amainar y han desaparecido los temores de que pudiera estenderse á Cárdenas. La cosecha de azúcar promete ser igual á la del año pasado. Los cañaverales presentan un aspecto magnifico, pero los hacendados no encuentran brazos suficientes para el corte. Aun cuando el tiempo ha sido hasta ahora desfavorable para la moilienda, ya ha mejorado y punto se dá principio á los trabajos. El pedido de mieles para el extranjero es considerable.»

Es incierta la noticia publicada en Nueva-York de que el cólera se habia desarrollado entre las tropas.

En estos últimos dias han sido puestos en libertad varios cubanos presos por causas políticas. Pedro Armenteros ha sido indultado, pero no quiso salir de la cárcel y pidió que se le formase causa. El general Dulce ha mandado que se le ponga en libertad.

Los negros están celebrando hoy el día de Reyes, según lo tienen de costumbre. Las calles están atestadas de gente, pero se observa el mayor orden.

Habana 7 Enero.

El general Dulce ha expedido al fin la proclama que con tanta impaciencia era esperada. En uno de sus párrafos dice así:

«Arrostraré todos los peligros y aceptaré todas las responsabilidades con tal de asegurar vuestro bienestar. La revolucion ha barrido la dinastia borbónica, arrancando de raíz una planta tan venenosa que corrompia el aire que respiráramos. Al ciudadano le serán devueltos sus derechos, al hombre su dignidad. Se harán todas las reformas que exijis. Los cubanos y los españoles son hermanos. Cuba será considerada desde hoy como una provincia de España.»

La libertad de la prensa, el derecho de reunion en público y la representacion en las cortes nacionales, que son los tres principios fundamentales de la verdadera libertad, os serán tambien concedidos.

La proclama termina de este modo: «Cubanos y españoles. Al hablar en nombre de España, nuestra madre comun, os pido que olvidéis lo pasado, que esperéis en lo porvenir, y que cimenteís la union y la fraternidad.»

Anoche fueron quitadas de las plazas y edificios públicos de la ciudad por orden del gobierno todas las estatuas de la rei-

na Isabel y los demás simbolos de la pasada dinastia.

Las noticias recibidas hoy del interior anuncian que el conde de Valmaseda avanzaba hácia Bayamo.

Gibara y otros puntos están asediados por numerosas fuerzas revolucionarias, y al coronel Lono lo tienen en jaque en las Tuñas dos mil insurgentes.

El marqués de Santa Lucía y el general Castillo permanecen en las inmediaciones de Puerto-Príncipe á la cabeza de varias partidas rebeldes.

Han principiado á llegar á Santiago de Cuba víveres para la tropa y las hambrientas familias del interior.

Hoy ha sido enterrado el Sr. Vazquez, muerto ayer por un oficial español. Al ser conducido (el cadáver al cementerio, algunos cubanos prorrumpieron en gritos sediciosos; pero por lo demás no se alteró el orden, aun cuando se trataba de convertir el funeral en una demostracion de carácter político.

Terminados los trabajos que para la organizacion del almirantazgo han tenido ocupada á la junta de gobierno de la armada, debe publicarse en breve este importante trabajo, fruto de la laboriosidad de los individuos que forman aquella corporacion.

No es cierto, como dice un periódico, que haya recaido sentencia en la causa seguida al coronel del regimiento de caballería de lanceros de España, D. Rafael Geballos Escalera, con motivo de la muerte de D. Benjamin Fernandez Vallín. Lo que hay de verdad es que el tribunal supremo de Guerra y Marina ha dispuesto que se dexuelvan al capitán general de Castilla la Nueva, para que se practiquen varias diligencias encaminadas al esclarecimiento de varios hechos.

Dice el International, que el principe Napoleon va á hacer un viaje á Italia, con objeto de averiguar las intenciones de la corte de Florencia relativamente á la cuestion de Roma y á la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Atenas, 26.—El representante de los Estados Unidos en esta capital ha pronunciado en un banquete un discurso que ha llamado mucho la atencion.

Declaró de una manera explicita que estaba identificado con la causa de Grecia, porque era la causa de la libertad, y aseguró que el pueblo helénico inspira las mas vivas simpatías á los norte-americanos.

Paris, 27 (por la noche).—El cuerpo Legislativo ha rechazado la peticion de interpellacion de los Sres. Bethmont y Buffet.

La eleccion del departamento de Gard ha sido válida.

Viena, 27.—El diario la «Presse» publica un telegrama de Atenas diciendo que la respuesta de la Grecia será conciliadora, pero que es cierta una crisis ministerial.

Berlin, 27.—La apertura del Reichstag tendrá probablemente lugar el 5 de marzo.

Liverpool, 27 (por la noche).—Las pérdidas resultadas del incendio de la adua-

(486)

Chatillon, hijo del malogrado almirante Coligny; no se acordaba de la primera parte de esta historia; no habia olvidado tampoco con qué esfuerzos sobrehumanos, con qué medios heroicos sirvió á su ambicion; con cuántas acciones brillantes, con qué tenaces y hábiles intrigas, con qué golpes seguros trató de elevarse al primer puesto de yerno de Felipe II, el coronel general de Suizas al servicio de España, y desvanecida esa esperanza, con qué energia, con qué noble y ardiente valor defendió su reino restableciendo el sucesor del último Abencerraje, el nuevo rey de los moros; y por último, que fatal desenlace llegó á coronar tanta audacia, tanto amor caballeresco, tanta bravura épica, para la cual solo faltaba un Homero.

(491)

Si el lector se acuerda de la primera parte de esta historia; no habra olvidado tampoco con qué esfuerzos sobrehumanos, con qué medios heroicos sirvió á su ambicion; con cuántas acciones brillantes, con qué tenaces y hábiles intrigas, con qué golpes seguros trató de elevarse al primer puesto de yerno de Felipe II, el coronel general de Suizas al servicio de España, y desvanecida esa esperanza, con qué energia, con qué noble y ardiente valor defendió su reino restableciendo el sucesor del último Abencerraje, el nuevo rey de los moros; y por último, que fatal desenlace llegó á coronar tanta audacia, tanto amor caballeresco, tanta bravura épica, para la cual solo faltaba un Homero.

(490)

Aquel hombre era D. Rodrigo! D. Rodrigo era, el mismo D. Rodrigo, el rey destronado, el favorito en desgracia, el hombre que iba eternamente tras una corona, y á quien la necesidad de mandar convirtió de metamorfosis en metamorfosis, en oscuro oficial de ese ejército español, de que fué en otro tiempo jefe principal antes de hacerse su formidable adversario.

(487)

se lanzaron al galope al encuentro del enemigo, adelantándose al resto de su ejército, y atacaron tan rudamente y con un vigor tal á la vanguardia de la tropa extranjera, que se vio obligada á replegarse hácia atras. Al mismo tiempo, los soldados de Mayenne, faese por maniobra estratégica ó por un terror instintivo, abrieron sus filas á derecha e izquierda, y se separaron en dos cuerpos, dejando un espacio vacío al través del cual pasaron como torbellino de hierro y de fuego Enrique y sus trescientos hidalgos, de tal manera, que el rey y su tropa se encontraron separados del ejército real, en tanto que el de la Liga se volvia á agrupar lentamente. Entonces los españoles, que al principio habian retrocedido, se detuvieron haciendo frente al asaltador y se trabó una lucha terrible, desastrosa, intransigente de una y otra parte; lucha desigual en que el valor tenia necesariamente que sucumbir, tarde ó

na de... libr... me... de o... Bue... sido... que... per... sigu... gior... de... real... man... jóve... cia... tien... el A... —co... mar... noz... habi... jida... proc... gales... migo... dos... prue... de su... fund... in... bita... pold... ha fa... del 3... que d... repar... pers... cion... recer... cade... H... vicio... con e... cebad... public... mo c... —Ja... —Ca... —En... Cebad... á 43... 80)... Tr... Habas... y Tr... Habas... Tr... 36. H... De... la su... 30 mi... De... minot... nulos... De... a ma... Pa... minot... los de

na de Rio-Janeiro son evaluadas en 80000 libras esterlinas, las que recaen principalmente sobre casas francesas.

Noticias de Montevideo de fecha 27 de diciembre dicen que un telegrama de Buenos Aires anuncia que Angosturas ha sido atacado el 21 de diciembre, y asegura que esta ciudad ha sido tomada, que Lopez está huyendo y que los aliados le persiguen.

Entre los diferentes detalles que registran los periódicos extranjeros acerca de los últimos días del joven príncipe real de Bélgica, que acaba de fallecer, tomamos los siguientes:

«Algunos días antes de su muerte, el joven príncipe, dotado de una inteligencia superior y de una gran firmeza, sintiendo la proximidad de su fin, decía el 14 de enero á uno de sus médicos: «¿Viviré aun algunos días, doctor? «Vuestra alteza está mucho mejor, contestó el facultativo tratando de animarle.

«Ah, no!—replicó el príncipe,—conozco que mi fin se acerca.» El día de año nuevo el joven enfermo había pedido á su augusto padre la cantidad de seis mil francos.

«¿Con qué objeto?—preguntó el rey procurando sonreírse. «Para distribuirlos entre los dos ángeles que tanto cuidado tienen conmigo.»

Aquí quería aludir el príncipe á las dos hermanas de la Caridad que tantas pruebas habían dado al augusto enfermo de su solicitud constante y adhesión profunda.

El príncipe real ha muerto en la habitación misma en que espiró el rey Leopoldo I. Llevaba cuatro días de delirio y ha fallecido á la una de la madrugada del 22.»

Gaceta.

Capitacion.—Se ha declarado que deben considerarse comprendidos en el repartimiento y categoría del impuesto personal que ha sustituido á la contribucion de consumos, tanto los militares de reemplazo como los retirados, alumnos, cadetes y demás con las suyas respectivas.

Columna.—Se cree destituido de fundamento el rumor que ha corrido de la nueva organizacion en esta capital de la columna de operaciones que acaba de ser disuelta.

Romería en peligro.—Se dice que al ver la lluvia—en Córdoba, á muchas jóvenes—causa horribles pesadillas—el arroyo de Pedroches.

Nombramiento.—El Sr. D. José María Montoro y Cuevas ha sido confirmado en el cargo de oficial primero del negociado de contabilidad de la Secretaría de la Diputacion de esta provincia.

Elecciones.—El partido Monárquico-democrático de esta capital ha formado la siguiente candidatura para la eleccion municipal del tercer distrito:

- D. José Cantuel y Lopez.
D. José María Rodriguez y Garcia.
D. Juan Somoza y Lazcano.
D. Antonio Luque y Lubian.
D. José Crespo y Merino.

Reunion.—Mañana á las ocho de la noche celebrará junta general ordinaria la sociedad del Casino industrial para presentar las cuentas del año anterior.

Tropa.—Un batallon, como indicamos, se ha acuartelado en el ex-convento de Santa Clara y otro en el de la Trinidad.

Fábrica.—Parece que una empresa trata de establecer en Córdoba una fábrica de tabacos si se acuerda el desestanco de este artículo.

Escamati.—Que en descenso esté la carne—hay quien malum signum juzgue,—pues cuando la carne baja—es porque otras cosas suben.

Lo celebramos.—Ha llegado á esta capital D. Juan Malero, convaleciente ya de las heridas que recibió en Bujalance, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

Caballos.—Hoy á las doce de la mañana se subastan en venta en el cuartel de la Trinidad siete caballos de desecho de la Remonta de Córdoba.

Agua.—Hay una célebre fuente—tan horrible como antigua—que por una piedra llaman—fuente de la Piedra escrita—y á un gran barrio, que está seco,—surte de agua fresca y rica.—Pero es el caso que á veces,—veces que son cada día,—solamente corre el aire—por caños y cañerías—y tienen sed los vecinos,—y tienen sed las pollitas—y sed tienen los amantes,—y las suegras mas se irritan,—y no es barrio, que es infierno—todo el de Santa Marina.—Conque así, ahora pedimos—á la autoridad benigna—que corran mucho los caños—por bajo la Piedra escrita,—pues que si ahora no corren que tantas aguas fastidian—perderemos la esperanza—de que corran en la vida.

Niña perdida.—Trinidad Roldán, de edad de seis años, desapareció de Rute el día 7 del actual sin que se haya vuelto á tener noticia de ella. Se practican diligencias en su busca.

Esas tenemos.—Uno de nuestros apreciables colegas ha oido que el contratista del alumbrado ha pedido la rescision de su contrato, en vista de las grandes cantidades que le adeuda el Ayuntamiento por este servicio. Está en su lugar. Pero sería cuanto habria que ver el que nos encontráramos á oscuras.

Autorizaciones.—El Ayuntamiento de Hornachuelos ha sido autorizado para la composicion y pago del reloj público y el de Rute para vender en subasta la madera cortada en el paseo del Fresno.

La fé y la esperanza.—Vivir es esperar, la Fé es la guia;—cuanto el mortal alcanza—es debido á la Fé, faro del día,—que tor a en realidad una esperanza.—La duda es del que espera—crepúsculo terrible é indeciso:—mas si consigne que su Fé no muera,—Dios hará de su sueño un paraíso.

Problema.—Los que estén ociosos,—¡felices ellos!—pueden entretenerse en resolver el siguiente problema matemático: Un padre dice á su hijo: «Aquí hay tres bolsillos que, entre todos, contienen 100 francos. Si multiplicase entre sí las sumas contenidas en cada bolsillo, obtendría 31,658 francos. Si me limitase á multiplicar: 1.º el contenido del primer bolsillo por el del segundo; 2.º el contenido del segundo por el del tercero; y 3.º el contenido del tercero por el del primero, obtendría como suma de estos tres productos solamente la cantidad de 3,257 francos. ¿Cuánto dinero había en cada bolsillo?»

Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 28 de Enero de 1869 para el abasto semanal de la población.

Table with columns: Reses mayores, Reses menores, Al astecedores, Precios. Lists various names and prices for livestock.

Table with columns: Reses mayores, Reses menores, Al astecedores, Precios. Lists various names and prices for livestock.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 28 cuartos en reses mayores y 22 en menores.

Boletin religioso.

Hoy.—Sta. Martina, virgen y mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia auxiliar de la Merced. Hoy á las diez se celebrará una solemne funcion de desagravio en la Iglesia del Convento de la Encarnacion: predicará el Sr. D. Manuel Brabo.

Mañana á las diez se celebrará una solemne funcion á S. Pedro Nolasco en la Iglesia Auxiliar de la Merced, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

Mañana se celebrará en S. Juan de Letran una solemne funcion á S. Pedro Nolasco, á las diez, en la que predicará el Sr. D. Mariano Martinez.

Mañana primer día de novena á San Pedro Nolasco, en la ermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La zarzuela en dos actos, titulada: Lux y sombra.—Dando fin con la pieza en un acto, nominada: Las Elecciones de un pueblo.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS para mañana.

El baile empezará á las 12 de la noche y concluirá á las cinco de la mañana. Entrada para caballeros, 6 rs.—Las señoras gratis.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Gran baile de máscaras para mañana. El dueño de este establecimiento ha dispuesto dar un magnifico baile de máscaras en el salon bajo del mismo, que empezará á las 12 de la noche y terminará á las 5 de la madrugada, para lo cual el café se cerrará á las 11 de la noche.

Los billetes se espondrán por acciones en el despacho del café desde el 29. Cada accion se compondrá de un billete de caballero y dos de señora, y su precio será el de 6 rs.

En el mismo local se encontrará un gran surtido de trajes. El servicio del café, así como el de la Repostería, no dejará nada que desear á los concurrentes.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 27. Consolidado 28,75. Ditario 27,50. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00. Acciones del Banco de España 119.

CORDOBA. Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacerse como corresponde. Aceite á 42. Jabon blando á 46 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 16 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA. Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 53. Aceite de 00 á 44.

JEREZ. Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN. Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 54 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día, y á la 4 y 25 minutos de la madrugada. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde, y á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

suya á las 12 y 25 minutos del día, y á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

ganda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde; y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 30 minutos de la mañana.

Se desecha en la Carrera del Banco.

Omnibus.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marco, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs.; 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De mil kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almáden.—Ildelfonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambal.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildelfonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de

A comer y beber barato.

Despacho de vinos, licores, almuerzos, comidas y cenas con el mayor aseo y esmero, servidos en habitaciones independientes, por Serrano y Rodriguez, calle de Prim núm. 4, a precios tan módicos como lo espresa la nota siguiente:

LISTA DE COMIDAS. Reales.

Table with 2 columns: Dish name and Price. Includes items like Racion de jamon dulce, De jamon con huevos, De lomo, De chuletas, etc.

VINOS GENEROSOS Y LICORES. Botella.

Table with 2 columns: Wine/Liquor name and Price. Includes Genarosos, Del pais, Licores generosos, etc.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espandan en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almoneda, núm. 44.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 88, y desde San Juan próximo la de la calle del Sol núm. 403; en la de Fernando Colón, núm. 47, se tratará.

Venta. Se venden plantas de alamos negros en la huerta de Ollas. Para tratar con su dueño, calle de Lineros, número 78, y con el capitán de dicha huerta. 6-5

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga. Sale de Córdoba los días pares para Antequera, Loja y Granada. Se despachan los billetes en la central del Ferro-carril de Córdoba a Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 14 calle de Meses Luis; para tratar en la calle de Prim, antes del Arco Real, núm. 37.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas más elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—1ª rimera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año, 40 rs.; seis meses, 20; tres meses, 15, un mes, 10.

Segunda edición de 42 figurines iluminados, y 48 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edición en figurines iluminados y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 45; tres meses, 25; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encuentran números de muestra.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa granero calle de Padilla núm. 37. La persona que lo acomode puede tratarlo calle de Alfaro, núm. 48.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo ó desde el día, se arrienda la casa calle de Misericordia, núm. 45. En la misma darán razón.

GANGA.

A 5 rs. vara á escoger, Rollizos de madera de segura de todas dimensiones y paves cuerdos muy arreglados, en el Campo de San Antonio, núm. 33, antes fábrica de labores. El encargado está desde las tres de la tarde hasta anochecer.

Arrendamiento. El del cortijo del Morrill, situado en la campiña y término de Córdoba, para desde primero de Enero de 1870. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, su propietario, se da razón del precio y condiciones.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los días lunes primero, y quince del próximo mes de febrero, se verificarán almuerzos en pública subasta de ropas y ahajas respectivamente a las once de la mañana, lo que se pone al conocimiento del público para los fines que lo convenga.

Hallazgo. La persona que el día 19 haya perdido un rosario, podrá recurrir á la calle de los Judios, núm. 6.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojete, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Almanaque para 1869. Elegante y logografiado, al oro y que con justicia está llamando la atención de todas las personas inteligentes. Dígase de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio tiempo.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, con faenas y medidas fatigas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Lezades número 49, se venden de tabacos habanos, darán razón.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se enagena las fincas siguientes: Una casa núm. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad. Otra casa núm. 4, calle del Cristo, parroquia de San Lorenzo. Otra id. núm. 7, calle de Nieves viejas, ó sea calle Archa de las Costanillas.

Darán razón en la calle de Lineros, número 77.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTREAJES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos, en que escogen el mejor.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde S. Juan del corriente se hace de la casa plazuela de San Rafael, frente á la Iglesia; para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Algodovar.

Vinagre. Se vende superior del lugar de Valdeleños á 16 rs. arroba, en casa de su dueño D. Miguel Morales, calle Juan Rufo núm. 3. Se espande también por cuartillas y medias cuartillas.

Arrendamiento. Desde el día de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 8, calle de las Cabezas, acristalada y perfectamente acondicionada. Para tratar con su dueño, calle de la Sillería, núm. 44.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles, núm. 4, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

Naranjas. Se venden las de las Huertas de San Gerónimo y Unidos, propias del Excmo. Sr. Marques de Guadalupe. Hasta el día 5 de Febrero, se oye en proposiciones en la Contaduría de S. E.

Traslacion. El establecimiento de platería de D. Rafael Sanchez de Notario, que se habia trasladado á la calle de Alcales, ante Puerta Nueva, ha vuelto á su antigua casa, calle de Armas, núm. 46.

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Ramba, con 557 fanegas. Otro id. Frente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oye en proposiciones.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea,

Calle de las Flores, núm. 1.º.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. y docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la dirección del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Barón de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pegó.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalización. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interim el propietario no tenga á su disposición el agua en la finca. Colocacion de fuentes á domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Aprecios periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas. Proyectos de fabricas, motores hidráulicos y de vapor. Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios. Informes periciales, tasacion de fabricas, obras, material y máquinas.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO. Calle de San Pablo, núm. 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se linden toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descolorirlos, y que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos esereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta. Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografias según los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento. El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta tarde.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. EN BENAMEJ, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean posibles para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que no público encuentra á su servicio en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

Venta. Se vende una casa

en el callejon puerta de Gallegos, núm. 35, y otra en la calle de la Banda, núm. 33. En la calle de Panadería, núm. 41, darán razón.

Almoneda. Se hace en la plazuela de Heredia núm. 6, detrás de la parroquia de S. Nicolás de la Villa de esta capital, de varios efectos de casa, entre ellos, una sillería de nogal nueva y completa.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 146 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Interesante á los que padecen de la vista.

El acreditado oculista D. Pablo de Pego, que ha indicado deseos de ser tratado por tan enterdido profesor, llegará á esta ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Febrero próximo, á donde permanecerá uno ó mas meses si necesario fuera, no habiéndolo efectuado antes por haber sido llamado á la de Almería. A los que hayan sido operados y tratados por otros profesores les beneficiará en el acto la probabilidad ó no de curacion, lo mismo hará en casos de los casos se le someta á su juicio, y demasiado conocido y en la mayor parte de las poblaciones de España y del extranjero.

Se hospedará en la fonda Suiza.

Venta de alamos negros.

En la huerta del Narajo, inmediata á el medio de San Suenia, hay señalados para su corte en la mangueta próxima cien palos de diferentes largos y gruesos, de rbero arriba, ó de ellos varios; frenos, almeces y timbrones. Se oye en proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia, núm. 2.

Arrendamiento. Desde San

Juan próximo se arrienda la casa plazuela de las Tendillas, núm. 4, con tres puertas para un buen establecimiento, y el portal núm. 32 plazuela de la Almagra.

Tocino. En la plazuela de

San Bartolomé, núm. 3, y en el puesto de Calvo, en la Plaza, se espande tocino añejo á 5 reales libra.

Ladrillos. Se venden bien

cocidos y de buen tamaño en la calle del Sol núm. 127, frente á Santiago, darán razón, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y á propósito para cualquier establecimiento.

Acogidos. Desde primero

de Febrero próximo, se admiten potros en el cortijo de dona Sol, á precios convencionales; para tratar calle de Convalecencia, número 2.

Casa. A voluntad de su

dueño se vende la casa núm. 70, calle de los Alamos de esta ciudad. El procurador D. Juan José Barrios se halla encargado de oír proposiciones.

A los aficionados.

El establecimiento de la plaza del Salvador, núm. 25, acaba de llegar una remesa de queso de bola y plato, procedente de Zaanan, el que tanta aceptación tuvo el año pasado por su baratura y superior calidad.

Arrendamiento. Para desde

San Juan próximo se hace de la casa número 28 calle de Pedregosa, en esta ciudad. Su administrador D. José María de Leceta, vive calle de José Rey, núm. 4.

Nodriza. Dolores Vega, de

20 años, primeriza, desea colocarse para criar. Vive en el altillo de Santa Marina, núm. 2, entrada al muro de la Misericordia.

Arrendamiento. Desde el

día se arrienda amueblada ó no toda ó parte de una casa, recientemente obrada y acristalada y con todas las comodidades apetecibles, calle de la Morería, núm. 3. Su dueño vive en la de San Alvaro, núm. 3.

Arrendamiento. Para desde

primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo de Torre Adalid, situado en la campiña del término de esta capital, de cabida de 588 faenas de tierra, 5 celemines y 2 cuartillos, con casa de teja nueva y demás servidumbres. Darán razón en la calle Conde Godomar, núm. 40.

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.